



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 MAR 2019

RES. H. N° 0249/19

Expte. N° 4174-19

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Alejandra Cebrelli solicita un reconocimiento por la destacada labor en el campo de la comunicación en Argentina al Dr. Gustavo López; y

**CONSIDERANDO:**

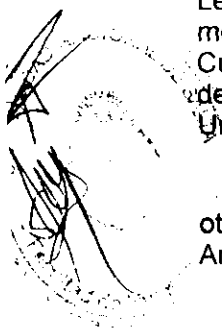
QUE el Dr. López fue protagonista en la redacción e implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522), promulgada el 10 de octubre de 2009;

QUE la mencionada Ley establece las normas para regir el funcionamiento y la distribución de licencias de los medios radiales y televisivos en la República Argentina como así también la modificación en el paradigma de la comunicación audiovisual incorporando a las organizaciones sociales en los medios como agentes difusores y socializadores de la información;

QUE el Dr. López es abogado y periodista, se desempeñó como Subsecretario General de la Presidencia de la Nación, durante el año 2007 y parte del 2008 fue Presidente del Sistema Nacional de Medios Públicos, además estuvo a cargo de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Interventor del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) y presidente del Partido de la Concentración – FORJA;

QUE en el campo académico se desempeña como Profesor Titular de la Cátedra de Derechos Humanos en la Universidad de José C. Paz, carrera de Trabajo Social, Profesor Titular de las materias "Planificación Cultural y Medios" e "Historia de los medios y sistemas de medios", en la Universidad del Cine, Profesor Titular de la materia "Políticas Culturales", de la Maestría de Gestión Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras de la U.B.A, también se ha desempeñado como Profesor Titular del Seminario "Los medios de Comunicación" y "Planificación Cultural" de la Maestría en Administración Cultural, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Director de la Cátedra Abierta de Estudios Americanistas, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Buenos Aires, entre otros;

QUE ha sido merecedor de diversas distinciones como: premio "Estímulo" otorgado por TEA, "Memorial por la Paz", que otorga el Servicio de Paz y Justicia de América Latina, por su trabajo en Radio en la Defensa de los Derechos Humanos; fue





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0249/19

designado "Académico Honoris Causa" por la Academia Nacional del Tango, en virtud de sus sentimientos para las Atres del Tango y su comprensión de los ideales de la Academia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Medalla Conmemorativa del Centenario del "Café Tortoni", reconocimiento especial otorgado por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, México por su participación en la 5° feria del Libro; declarado "Huésped de Honor" por el Partido de Marcos Paz; entre otras;

QUE el Dr. López ha publicado los libros: *Las Industrias Culturales en la legislación Argentina*, fue Co-autor del libro *Servicios de Comunicación Audiovisual Régimen Legal-Derecho Comparado*. Capítulo "Industrias Culturales" y *El Caso Ferrari-Arte, censura y libertad de expresión en la retrospectiva de León Ferrari en el Centro Cultural Recoleta, 2004-2005*;

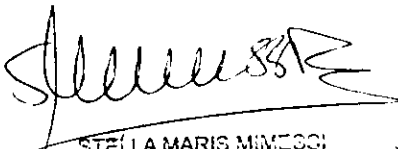
QUE el Decanato de la Facultad de Humanidades considera necesario llevar a cabo el debido reconocimiento al profundo compromiso del Dr. Gustavo López, en la defensa de lo público y de los Derechos Humanos,

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** un Reconocimiento por su labor y compromiso en el campo de la comunicación en Argentina al Dr. GUSTAVO FERNANDO LÓPEZ, político, abogado y periodista argentino.-

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** al Dr. Gustavo López, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

  
STELLA MARIS MIMESCHI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa